

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

13745 *Real Decreto 1079/2015, de 27 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2015.*

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, establecen que los Ayuntamientos deben remitir al Instituto Nacional de Estadística, en adelante INE, por medios informáticos o telemáticos, las variaciones mensuales que se vayan produciendo en los datos de sus padrones municipales. El INE, en cumplimiento de las competencias que le atribuye el artículo 17.3 de la citada ley, llevará a cabo las comprobaciones oportunas sobre dichos datos con el fin de subsanar los posibles errores y duplicidades que pudieran producirse.

Efectuadas dichas comprobaciones, el INE ha obtenido una cifra de población para cada municipio. Esta cifra se ha utilizado para contrastar con la cifra anual revisada que han enviado los Ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Cuando no se ha podido alcanzar un acuerdo entre la cifra obtenida por el INE y la proporcionada por los Ayuntamientos, el Consejo de Empadronamiento ha informado las discrepancias con la cifra de población aprobada por los Ayuntamientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 82.1 y 85.a) del citado reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.2 y 85.b) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, ha elevado al Gobierno la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles referidas a 1 de enero de 2015, para su aprobación mediante real decreto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello, se procede a la declaración oficial de cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2015.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de noviembre de 2015,

DISPONGO:

Artículo 1. *Declaración de cifras oficiales.*

Se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión de los padrones municipales referida al 1 de enero de 2015, con efectos desde el 31 de diciembre de 2015, en cada uno de los municipios españoles.

Artículo 2. *Publicación.*

El Instituto Nacional de Estadística procederá a la publicación de las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles, cuyo resumen provincial y por comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, junto con las poblaciones correspondientes a las capitales de provincia e islas, figuran en el anexo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 27 de noviembre de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Economía y Competitividad,
LUIS DE GUINDOS JURADO

ANEXO

Cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1-1-15

Provincias	Población	Capitales	Población
TOTAL	46.624.382	TOTAL	14.791.809
Albacete	394.580	Albacete	172.121
Alicante/Alacant	1.855.047	Alicante/Alacant	328.648
Almería	701.211	Almería	194.203
Araba/Álava	323.648	Ávila	58.358
Asturias	1.051.229	Badajoz	149.892
Ávila	164.925	Barcelona	1.604.555
Badajoz	686.730	Bilbao	345.141
Balears, Illes	1.104.479	Burgos	177.100
Barcelona	5.523.922	Cáceres	95.617
Bizkaia	1.148.775	Cádiz	120.468
Burgos	364.002	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	171.669
Cáceres	406.267	Ciudad Real	74.427
Cádiz	1.240.284	Córdoba	327.362
Cantabria	585.179	Coruña, A	243.870
Castellón/Castelló	582.327	Cuenca	55.428
Ciudad Real	513.713	Donostia/San Sebastián	186.095
Córdoba	795.611	Girona	97.586
Coruña, A	1.127.196	Granada	235.800
Cuenca	203.841	Guadalajara	83.391
Gipuzkoa	716.834	Huelva	146.318
Girona	753.054	Huesca	52.239
Granada	917.297	Jaén	115.395
Guadalajara	253.686	León	127.817
Huelva	520.017	Lleida	138.542
Huesca	222.909	Logroño	151.344
Jaén	654.170	Lugo	98.134
León	479.395	Madrid	3.141.991
Lleida	436.029	Málaga	569.130
Lugo	339.386	Murcia	439.889
Madrid	6.436.996	Ourense	106.231
Málaga	1.628.973	Oviedo	221.870
Murcia	1.467.288	Palencia	79.595
Navarra	640.476	Palma de Mallorca	400.578
Ourense	318.391	Palmas de Gran Canaria, Las	379.766
Palencia	166.035	Pamplona/Iruña	195.853
Palmas, Las	1.098.406	Pontevedra	82.539
Pontevedra	947.374	Salamanca	146.438
Rioja, La	317.053	Santa Cruz de Tenerife	203.811
Salamanca	339.395	Santander	173.957
Santa Cruz de Tenerife	1.001.900	Segovia	52.728
Segovia	157.570	Sevilla	693.878
Sevilla	1.941.480	Soria	39.168
Soria	91.006	Tarragona	131.255
Tarragona	795.101	Teruel	35.590
Teruel	138.932	Toledo	83.226
Toledo	693.371	Valencia	786.189
Valencia/València	2.543.315	Valladolid	303.905
Valladolid	526.288	Vitoria-Gasteiz	243.918
Zamora	183.436	Zamora	63.831
Zaragoza	956.006	Zaragoza	664.953
Ciudades Autónomas:			
Ceuta	84.263		
Melilla	85.584		

Cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1-1-15

Comunidad Autónoma	Población
TOTAL	46.624.382
Andalucía	8.399.043
Aragón	1.317.847
Asturias, Principado de	1.051.229
Balears, Illes	1.104.479
Canarias	2.100.306
Cantabria	585.179
Castilla y León	2.472.052
Castilla-La Mancha	2.059.191
Cataluña	7.508.106
Comunitat Valenciana	4.980.689
Extremadura	1.092.997
Galicia	2.732.347
Madrid, Comunidad de	6.436.996
Murcia, Región de	1.467.288
Navarra, Comunidad Foral de	640.476
País Vasco	2.189.257
Rioja, La	317.053
Ciudades Autónomas:	
Ceuta	84.263
Melilla	85.584

Islas	Total
Balears, Illes	
TOTAL	1.104.479
Formentera	11.878
Ibiza	140.964
Mallorca	859.289
Menorca	92.348
Palmas, Las	
TOTAL	1.098.406
Fuerteventura	107.367
Gran Canaria	847.830
Lanzarote	143.209
Santa Cruz de Tenerife	
TOTAL	1.001.900
Gomera, La	20.783
Hierro, El	10.587
Palma, La	82.346
Tenerife	888.184